



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: jueves, 09 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria 8/2024 celebrada el día 17/12/2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la "Ordenanza de AYUDAS PARA EL FOMENTO A LA NATALIDAD DE ALMONACID DE ZORITA" publicada en el B.O.P. N.º 77 de fecha 27 de Junio de 2007.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://almonaciddezorita.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almonacid de Zorita a 3 de Enero de 2025, El Alcalde Presidente Don José Miguel López Aguirre.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php



Cod. Verificación: 6355bb6f9e864d25297ffa93e9797d024463194e